



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 096-2019-DIGA

Callao, febrero 13, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01071599 del 08-02-2019 de Doña **MIRIAN BETZABE NUNURA CHAPA**, personal administrativa contratada CAS, código 905378 de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Of. de Ingeniería Química, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, al respecto, el inciso g) del Artículo 2° de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales;

Que, las licencias con goce de remuneraciones suponen la suspensión temporal de la prestación de servicios del servidor, manteniendo la entidad la obligación de pagar al servidor la remuneración correspondiente, en tanto dura la Licencia, siendo así, el inciso a) del Art. 110° del Reglamento del Decreto Legislativo 276;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 07-2019-ESSALUD-RRHH del 21-01-2019, Proveído N° 058-2019-ORH 25-01-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 170-2019-OAJ de fecha 07-02-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **MIRIAN BETZABE NUNURA CHAPA**, personal administrativa contratada (CAS) de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Periodo de Incapacidad	CAP III METROPOLITANO CALLAO	Médico Tratante CMP 49044	DIAS
Del 17-01-2019 AL 18-01-2019	A-486-00010142-19	Dr. Sonia CHERO GRADOS	02

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Lic. Adm. Carmelinda M. Morúa Barrios
Directora